



Resolución Directoral

N° 131 -2020-MIDIS/PNPAIS
Lima, 10 de Agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 100-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 233-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2020-MIDIS/PNPAIS, del 20 de enero de 2020, se designó a la señora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres, como jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2020-MIDIS/PNPAIS, del 13 de julio de 2020, se autorizó a partir del 13 de julio de 2020, la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios, a la servidora Milagritos Esthel Vera Zúñiga, en adición de sus funciones de asesora de la Dirección Ejecutiva, y en tanto dure la ausencia de su titular, la servidora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres, por motivos de salud;

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
AU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/08/2020 14:51:05-0500

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
alipe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/08/2020 15:13:16-0500



firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
AU 20601993181 soft
otivo: Soy el autor del
documento
fecha: 10/08/2020 14:51:27-0500

Que, mediante Informe N° 100-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, señala que considerando que la suplencia en el puesto de jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios tiene carácter temporal y excepcional y fue autorizada en tanto dure la ausencia de su titular; lo que de acuerdo a lo informado por el médico ocupacional mediante Informe N° 01-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH-HAROL-SST, de fecha 07 de agosto de 2020, procede la reincorporación la servidora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres y corresponde se dé por culminada la suplencia en el puesto de jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios dispuesta por Resolución Directoral N° 106-2020-MIDIS/PNPAIS, a la servidora Milagritos Esthel Vera Zuñiga, en adición de sus funciones de asesora de la Dirección Ejecutiva, con fecha efectiva hasta el 09 de agosto de 2020;

Que, mediante el Informe Legal N° 233-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que en atención a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta viable que se concluya la suplencia en el puesto de jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios a la servidora Milagritos Esthel Vera Zuñiga, en adición de sus funciones de asesora de la Dirección Ejecutiva; y que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social –PAIS, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
alpe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/08/2020 15:13:30-0500

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir del 10 de agosto del 2020, la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios, autorizada a la señora Milagritos Esthel Vera Zuñiga, en adición a sus funciones de asesora de la Dirección Ejecutiva, dispuesta por Resolución Directoral N° 106-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a la señora Elva del Pilar Rocío Villanueva Torres y Milagritos Esthel Vera Zuñigaa, así como a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.


.....
Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL